

Valledupar, 13 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2016-00097-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SANDRA MILENA PEREZ AMAYA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. Y SEGUROS BOLIVAR S.A.

Valledupar, 17 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 26 de julio de 2021, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho el equivalente a 5 SMLMV, eso de conformidad con lo establecido en el parágrafo del capítulo II del acuerdo 1887 de 2003

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: PaolaAPD

